



14569 - El período post divorcio de la mujer que lo pide, y qué sucede si quiere volver con su marido

Pregunta

Si la esposa pide el divorcio al marido y él acepta, ¿cuán extenso es el período de espera posterior al divorcio? ¿Es irrevocable? ¿Pueden ellos volver a casarse?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si la mujer que pidió el divorcio a su marido está embarazada, entonces su período post divorcio dura hasta que ella da a luz según el consenso de los eruditos. Al-Mugni, 11/227.

Pero si ella no está embarazada, entonces los eruditos difieren acerca de su período post divorcio. La mayoría de los eruditos han dicho que ella debe esperar por tres ciclos menstruales completos, a causa del significado general del verso (traducción del significado):

“Aquellas a las que sus maridos hayan expresado la voluntad de divorcio deberán esperar tres menstruos [para volverse a casar], y no les es lícito ocultar lo que Allah creó en sus entrañas [si están embarazadas], si creen en Allah y el Día del Juicio” (Al-Báqarah, 2:228).

Pero nuestro punto de vista es que es suficiente para la mujer que ha pedido el divorcio esperar un sólo ciclo menstrual, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a la esposa de Zábit Ibn Qáis, cuando ella le pidió el divorcio a su marido, que espere un período de un ciclo menstrual para volver a casarse. Este reporte fue narrado por At-Tirmidi, 1185; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih at-Tirmidi, 946. Este reporte se refiere específicamente al divorcio solicitado por la mujer, mientras que el verso citado arriba se refiere al divorcio en general. Pero si ella espera un período post divorcio de tres ciclos menstruales, esto es mejor, para estar seguros y evitar un área en disputa entre los eruditos, pues muchos eruditos afirman que la mujer debe esperar tres ciclos menstruales a causa del verso



arriba citado. Ver Fatáwa at-Taláq, por el Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, 1/286.

Y no hay nada de malo en que vuelvan a casarse, con un nuevo contrato matrimonial. Consulta la pregunta No. [10140](#).